

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
CAYEY, PUERTO RICO 00736



JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA

1996-97

Certificación número 90

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva Interina de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del jueves 15 de mayo de 1997, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos, presentado en esta ocasión por la Prof. Rosa del C. Torres, miembro de la Comisión.

Luego de considerar dicho informe, la Junta lo dio por recibido. En cuanto al tema de las concentraciones múltiples, la Junta acordó por unanimidad:

Solicitar a los departamentos académicos que discutan cuáles serían los requisitos que ellos propondrían para sus concentraciones menores, y que los representantes sometan al pleno de la Junta las recomendaciones departamentales en la reunión de septiembre del próximo año académico. Esta información, junto con las demás deliberaciones de la Comisión de Asuntos Académicos, será formalizada como una propuesta de la Comisión que incluirá tanto las concentraciones múltiples, como las concentraciones menores.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva Interina

Vo. Bo.

*J. L. Monserrate*

José L. Monserrate  
Rector y Presidente  
Junta Académica





Universidad de Puerto Rico  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
Cayey, Puerto Rico 00736

DECANATO DE ASUNTOS ACADEMICOS

14 de mayo de 1997

**INFORME COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS**

Dra. Carmen L. Quiroga

Dr. Rafael Aragunde

Est. Carlos Laó

Prof. Rosa del C. Torres

Prof. Carmen A. Reoyo

**PROPUESTA PARA OTORGAR MAS DE UNA CONCENTRACION**

El Consejo de Educación Superior ha autorizado al Colegio Universitario de Cayey a otorgar distintos grados de bachillerato desde 1972 al presente a través de las distintas certificaciones:

Certificación Núm. 37      1969-70

**Bachillerato**

**Ciencias Sociales**

Programa General  
Psicología  
Sociología

**Humanidades**

Programa General  
Inglés  
Estudios Hispánicos

**Ciencias Naturales**

Programa General  
Biología  
Química  
Matemáticas

**Certificación Núm. 33      1970 - 71**

**Bachillerato**

**Educación Elemental**

**Inglés  
Estudios Sociales  
Ciencias Naturales  
Matemáticas  
Español**

**Certificación Núm. 61      1973-74**

**Bachillerato**

**Educación Secundaria**

**Ciencias Naturales  
Matemáticas  
Estudios Sociales  
Educación Física  
Historia  
Inglés  
Español**

**Certificación Núm. 25      1976-77**

**Bachillerato**

**Administración de Empresas**

**Programa General**

**Certificación Núm. 144      1979-80**

**Bachillerato**

**Ciencias Sociales**

**Psicología y Salud Mental**

**Certificación Núm. 89      1982-83**

**Bachillerato**

**Educación Secundaria**

**Ciencias Naturales  
Matemáticas  
Física-Química**

**Certificación Núm. 170    1982-83**

**Bachillerato**

**Administración de Empresas**

**Contabilidad  
Gerencia**

**Certificación Núm. 91    1981-82**

**Grado Asociado**

**Ciencias Secretariales**

Desde 1972 hasta el presente hemos otorgado grados de bachillerato y grado asociado a alrededor de 8,742 estudiantes.

Siempre se certifica la concentración en la cual el estudiante ha completado, que debe coincidir con la que está clasificado. Estas regulaciones las establecen la Certificación núm. 61 del 1975-76 del Consejo de Educación Superior y la regulación federal 34CFR 668.7 "Student Assistance General Provisions 12/1/87" y Programas de Título IV.

## CONCENTRACIONES

AREA	CONCENTRACIONES	NUM. CREDITOS
Artes	Economía	24
	Sociología	27
	Psicología y Salud	43
	Mental	31
	Psicología	
	Historia	36
Ciencias	Biología	32
	Matemáticas	36
	Química	40
Administración de Empresas	Gerencia	21
	Contabilidad	17
Educación	Educ. Elem. - Cs. Naturales	19
	Educ. Elem. - Español	18
	Educ. Elem. - Estudios Sociales	21
	Educ. Elem. - Inglés	21
	Educ. Elem. - Matemáticas	18
	Educ. Sec. - Biología	31
	Educ. Sec. - Cs. General	32
	Educ. Sec. - Ciencias Sociales	27
	Educ. Sec. - Educación Física	31
	Educ. Sec. - Historia	27
	Educ. Sec. - Inglés	30
	Educ. Sec. - Matemáticas	29
	Educ. Sec. - Química	34
	Educ. Sec. - Español	30

Número de créditos requeridos en la especialidad para cada Concentración.

1. La Comisión propone la posibilidad de otorgar una doble Concentración en:

- Un mismo Departamento  
Ej. Ciencias Sociales  
Psicología / Sociología  
Sociología / Programa General
- Una misma Area  
Inglés / Español  
Biología / Química
- Areas y/o Departamentos distintos  
Artes / Ciencias  
Administración de Empresas / Ciencias

2. El número de créditos de las concentraciones serían los establecidos por los requisitos de las mismas.

Ej. Psicología 31 créditos / Sociología 27 créditos

3. Deberá establecerse claramente por los departamentos el número de créditos y los cursos que se podrán convalidar para cumplir con los requisitos de las concentraciones.

Ej. Cursos de ECON 3005 / SOCI 3261  
PSIC 3005

4. Hay concentraciones que exigen los mismos cursos. Estos podrán ser utilizados para cumplir con ambas concentraciones

Ej. Historia de Estados Unidos

¿Quiénes podrían participar?

Podrán participar todos los estudiantes que tengan un índice mayor de 2.00 o que posean el índice requerido por la concentración que interese.

¿Cuándo debería y podría solicitar la segunda concentración?

El estudiante deberá solicitar la segunda concentración tan pronto así lo desee y no más tarde de su tercer año de estudios.

El concepto de "Minor" o concentración menor no está definido en el Colegio Universitario de Cayey, por lo tanto se le solicita a los Senadores Académicos que eleven a sus respectivos departamentos el planteamiento sobre la posibilidad de ofrecerse. Los Departamentos deben someter recomendaciones sobre lo que consistiría un minor de acuerdo con sus ofrecimientos.

La Comisión entiende y recomienda a la Honorable Junta que durante el tiempo que este asunto se esté deliberando, de surgir alguna petición de doble concentración o doble bachillerato por algún estudiante, se atienda el caso individual de acuerdo con los méritos que éste presente.

#### Otros Asuntos

1. Con relación a la encomienda que la Junta Académica le hace a la Comisión sobre recomendaciones en torno al ofrecimiento de exámenes fuera de horario regular para cursos coordinados. La Comisión hace la siguiente recomendación:

Que esos exámenes se ofrezcan los viernes después de las 3:00 p.m.  
Que los cursos coordinados deberán tener no menos de 7 secciones del mismo.

2. Se presentó para consideración al pleno de la Facultad la recomendación para atender la Certificación número 56 (1996-97) de la Junta Académica.

La Facultad recomendó, que ya que hay claustrales representantes de las tres Areas en la Comisión de Asuntos Académicos, sean estos los que trabajen en la enmienda del Reglamento Interno de la Facultad y que se presente en una próxima reunión de claustro.

#### Asuntos pendientes a mayo 1997 de la Comisión:

- Revisión de la Reglamentación Vigente acerca de los estudios independientes en el CUC
- Revisión del proceso para la aprobación de cursos nuevos
- Reclasificaciones departamentales
- Estudios de las electivas libres de cada Departamento y la reglamentación federal sobre ayudas económicas